

CMF pone en consulta una normativa que incorpora el Anexo Técnico y actualiza la regulación del Sistema de Finanzas Abiertas

La presente propuesta normativa introduce algunas modificaciones al texto de la NCG 514, y fija parte importante del texto de su Anexo 3

10 de julio de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó en consulta a partir de hoy, una normativa que actualiza la Norma de Carácter General (NCG) 514, que regula el Sistema de Finanzas Abiertas e incorpora parte importante del texto de su Anexo Técnico N°3, con especificaciones técnicas referidas a la norma.

Otros elementos propios de dicho Anexo, como lo relacionado con Iniciación de Pagos, serán abordados en una próxima publicación.

El propósito de esta propuesta normativa es, junto con completar y perfeccionar algunas de las disposiciones de la NCG°514, complementar sus instrucciones con las especificaciones técnicas referidas principalmente a:

- Especificaciones y funciones del Directorio de participantes, certificados, firmas, mantenciones programadas, entre otros.
- Especificaciones de las APIs, su naturaleza, nomenclaturas, códigos de respuesta y paginación.
- Elementos de disponibilidad, rendimiento y TPM/TPS.
- Forma de generación y administración del consentimiento.
- Vigencia y condiciones de otorgamiento de certificaciones y pruebas.
- Marco general y condiciones del mecanismo alternativo.
- Monitoreo, reporte y pruebas de calidad de la información.
- Aspectos relativos a suspensiones y detalles del RIO del SFA en relación con interrupciones e incidentes respecto al Sistema.

Adicionalmente, la propuesta normativa introduce modificaciones que precisan acciones respecto a la reactivación de los participantes que han sido suspendidos; cambios en los plazos de entrega de los certificados de seguridad; presentación de hitos del proceso registral; participación en el

Sandbox y Directorio; y algunas consideraciones respecto al mecanismo alternativo.

Cabe destacar que, como parte esencial del desarrollo del proceso normativo, la CMF recibió la colaboración del Foro del Sistema de Finanzas Abiertas, conformado por diversas industrias participantes del Sistema. En su carácter consultivo, esta instancia permitió a la Comisión recibir propuestas de especificaciones y elementos técnicos con el objetivo de considerarlos en el proyecto normativo, dentro de las facultades legales que recaen en la CMF.

El periodo de la consulta pública finaliza el 18 de agosto de este año.

El detalle de la propuesta está disponible en la sección "[Normativa en Consulta](#)" del sitio web institucional. La CMF también publica un [Informe Normativo](#) que presenta los principales contenidos de la propuesta.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)